

"Año del buen servicio al ciudadano"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°132-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) PROFESIONAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA - CTA

I. GENERALIDADES:

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de UN (01) Profesional en Educación

1.3 Área y/u oficina solicitante

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ➤ Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II PERFII DEI PUESTO:

	II. PERFIL DEL PUESTO:					
REQUISITOS	DETALLE					
Experiencia	 Experiencia General: Acreditar experiencia profesional no menor a diez (10) años en servicio como docente de Educación Secundaria- especialidad CTA. Experiencia General: Acreditar experiencia no menor de dos (02) en jefatura de Laboratorio de Ciencias y/o experiencia en gestión de riesgos. 					
Competencias	 Trabajo en equipo, con habilidades comunicativas y de creatividad. Actuar con pro actividad e iniciativa Adaptabilidad y flexibilidad Tolerancia a la presión Disponibilidad de tiempo Capacidad de análisis y síntesis para resolver los casos del usuario Conducirse con orientación al usuario. Capacidad de liderazgo. Capacidad de planificación para el desarrollo de procesos cognitivos y pedagógicas. 					
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios mínimo	 Título de Licenciado en Educación Secundaria- Especialidad CTA o ciencias naturales. Contar con estudios de maestría en Educación y/o afines. 					
Cursos y/o Estudios de especialización	 Capacitación en Gestión del acompañamiento Pedagógico. Capacitación y/o cursos sobre Inteligencia emocional. 					
Conocimientos para el puesto y/o cargo	 ✓ Dominio y conocimiento sobre asistencia técnica, capacitación y monitoreo a docentes de las redes educativas. ✓ Dominio de enfoques y proceso pedagógicos, curriculares y metodológicos en el área de C.T.A. ✓ Conocimiento de las competencias y capacidades del área de Ciencia, Tecnología y Ambiente. 					



PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°132-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) PROFESIONAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA - CTA

	 Manejo de información sobre los Compromisos de Gestión escolar y trabajo colaborativo
	con padres de familia y con la comunidad, orientados a los logros de aprendizaje de los estudiantes. ✓ Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática. ✓ Capacidad para liderar propuestas de Gestión de riesgos y Salud Escolar. ✓ Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención. ✓ Manejo de habilidades sociales y resolución de conflictos. ✓ Conocimiento sobre procesos de planificación curricular (programación, implementación, ejecución y evaluación de los aprendizajes Capacidad de liderazgo, de trabajo en equipo y de manejo cooperativo de resolución de conflictos y aptitudes para establecer relaciones horizontales para la convivencia democrática. ✓ Conoce y comprende las características y necesidades educativas en el ámbito de su intervención. ✓ Conocimiento sobre el trabajo con redes educativas. ✓ Conocimiento de ofimática.
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local № 04 - Comas

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO:

a.	Elaboración de planes de Área y organización de talleres considerando los lineamientos y orientaciones de MINEDU –DRELM.
b.	Diseñar e implementar la ruta de las sesiones de los grupos de Interaprendizaje para las redes educativas asignadas en la temática de gestión del riesgo y salud escolar en concordancia a las orientas y metas Planificadas.
C.	Brindar asistencia técnica a las Redes Educativas en temas relacionados a su especialidad y comisiones de trabajo.
d.	Coordinación permanente con MINEDU, DRELM, UGEL, cabeceras de red, directivos y docentes de la jurisdicción UGEL 04.
e.	Coordinación y socialización de las acciones con los diferentes actores que intervienen en las redes educativas respecto a la temática de gestión de riesgo y salud escolar organizados por Comités.
f.	Supervisión y seguimiento en trámites administrativos.
g.	Redacción de informes técnicos pedagógicos e implementación correspondiente.
	Realizar otras funciones que le asigne la Jefatura.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Jurisdicción de la UGEL 04
Duración del contrato	Tres meses, sujeto a renovación según disponibilidad Presupuestal.
Remuneración mensual	S/4,000.00 (Cuatro Mil Nuevos Soles con 00/100) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral de 48 horas semanales



"Año del buen servicio al ciudadano"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°132-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) PROFESIONAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA - CTA

٧. **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE				
	Aprobación de la Convocatoria	07 de noviembre del 2017					
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	07 de diciembre del 2017 al 21 de diciembre del 2017	AREA DE RECURSOS HUMANOS				
	CONVOCATORIA						
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	22 de diciembre al 29 de diciembre del 2017	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Mesa de Partes – UGEL04	28 y 29 de diciembre del 2017	TRAMITE DOCUMENTARIO				
		SELECCIÓN					
3	Evaluación de la hoja de vida	02 de enero del 2018	COMISIÓN DE EVALUACIÓN				
4	Publicación de resultado de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	02 de enero del 2018	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				
5	Entrevista Personal	03 de enero del 2018	COMISIÓN DE EVALUACIÓN				
6	Publicación de resultados final en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	03 de enero del 2018	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				
	SUSCRIPO	CIÓN Y REGISTRO DEL CON					
7	Suscripción del Contrato	04 de enero del 2018	AREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION				
8	Inicio de Contrato	04 de enero del 2018					

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
		IVITIATIVIO	IVIAAIIVIO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado GANADOR de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como aptos sin plaza, serán considerados como



"Año del buen servicio al ciudadano"

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N°132-2017

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS UN (01) PROFESIONAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA - CTA

accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

VII. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado rotulado y debidamente completado cada Anexo; éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- √ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- ✓ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- √ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO VIII.

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.